Bogotá D.C, 31 de agosto de 2026

PONENCIA No. 317- ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CD-091-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA ICOPV25 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II"

ANTECEDENTES

Que, mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996 modificado por el artículo 337 de la Ley 2294 de 2023; la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-091-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA ICOPV25 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II"**

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($54.875.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, de acuerdo con el CDP No.13326 del 10 de febrero de 2026 expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVI); discriminados de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	DAVAA	$ 54.875.000,00

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjefiguer JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-10-3:28 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	13326	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	54.875.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	54.875.000,00	Saldo x Comprometer:	54.875.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	13326	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
084 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	54.875.000,00	0,00	54.875.000,00	54.875.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE PRUEBAS DE PSICOLOGIA EN LINEA ICOPV5 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II

Jonatan Eduardo Figueroa Peña
Oficial del Ejército
C.C. 80.850.517

Firma Responsable

Que, atendiendo la cuantía del proceso, el mismo se adelantó bajo la modalidad de **contratación directa,** se precisa que esta modalidad es aplicable específicamente en lo establecido en el literal g) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo contenido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 subsección 4 del Decreto 1082 de 2015.Artículo 2.2.1.2.1.4.8.Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Que, el plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007, hasta el **hasta el diez (10) de noviembre de 2026.**

Que, el día 13 de agosto de 2026, se publicó en el portal del SECOP II, la solicitud de oferta, resolución que justifica la modalidad y estudio previo en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 21 de agosto de 2026 a las 10:30 am, se surte la etapa de presentación de oferta mediante SECOP II, con la participación del oferente:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta CENAC_Proceso No. CD-091-CENACAVIACIÓN-2026_PSIGMA CORPORATION SAS	PSIGMA CORPORATION SAS	20/08/2026 4:08 PM	54.816.000 COP

Que, teniendo en cuenta que se recibió dentro del término estipulado la oferta por parte del oferente **PSIGMA CORPORATION S.A.S**, se procede a realizar la evaluación, arrojando el siguiente consolidado:

NO.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE L OFERTA O SUMATORIA D PRECIOS UNITARIOS
1	PSIGMA CORPORATION SAS	$ 54.816.000,00

A continuación, se relaciona el sustento de las respectivas evaluaciones:

1. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
PSIGMA CORPORATION SAS	NO HABILITADO TECNICAMENTE (REQUERIDO PARA SUBSANAR)

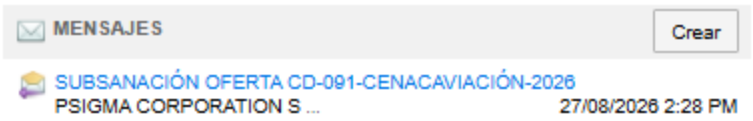
2. **RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
PSIGMA CORPORATION SAS	NO HABILITADO JURIDICAMENTE (REQUERIDO PARA SUBSANAR)

3. **RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
PSIGMA CORPORATION SAS	HABILITADO ECONOMICAMENTE

Que, se dio traslado al informe de evaluación hasta las 17 horas del día 27 de agosto de 2026 de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso en la plataforma del SECOP II por el comité estructurador, término en el cual se logró evidenciar subsanaciones por parte del proponente PSIGMA CORPORATION SAS, en la sección mensajes, tal como se evidencia:



Dicha subsanación, se realizó dentro del término estipulado, así las cosas, se procede a realizar la reevaluación jurídica y técnica, obteniendo el siguiente consolidado:

1. **RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN JURIDICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
PSIGMA CORPORATION SAS	HABILITADO JURIDICAMENTE

2. **RESULTADO DE LA REEVALUACION TÉCNICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
PSIGMA CORPORATION SAS	HABILITADO TECNICAMENTE

Que, de acuerdo con el resumen anterior y los informes de evaluación realizados para el cumplimiento de los requisitos, la empresa PSIGMA CORPORATION SAS identificada con NIT830.059.465-7, representado legalmente por la señora CONSTANZA SUAZA CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.048.036 de Bogotá D.C, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-091-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA ICOPV25 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II" y procede la adjudicación hasta por un valor **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($54.816.000)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
1	ICOP V.25: Instrumento de medición que permite realizar una evaluación de cinco grandes factores: Dimensiones Clínicas, Personalidad, Integridad, Habilidades Cognitivas y Competencias Laborales, incluyendo además un factor con 4 sub-Escalas de Validez.	UNIDAD	571	$ 96.000,00	0%	$ 0,00	$ 96.000,00	$ 54.816.000,00
TOTAL								**$ 54.816.000,00**

Que, la necesidad de la unidad beneficiada queda presupuestalmente queda así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO	SOBRANTE
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	DAVAA	$ 54.875.000,00	$ 54.816.000,00	$59.000,00

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que

la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que, el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que, tal como se mencionó en los informes de evaluación jurídicos, de conformidad con lo establecido en el numeral 4. *MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN* del Estudio Previo del proceso CD-090-CENACAVIACIÓN-2026 que para el caso en particular, la modalidad de selección aplicable es Contratación Directa, de conformidad con lo previsto en el numeral 4º literal G del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 el Comité Jurídico Evaluador procedió a verificar la licencia expedida por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior donde se certifica que tiene la exclusividad para la venta y distribución de la prueba psicotécnica ICOP "Inventario de Comportamientos Psicopatológicos y de Personalidad" con ISBN 978-958-99806-6-8.

En tal sentido, la empresa PSIGMA CORPORATION S.A.S**,** es la única facultada para suministrar la herramienta y prestar los servicios asociados, configurándose así la causal del numeral 4° literal G del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007*: g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*;

PSIGMA CORP

Bogotá, Agosto 19 de 2026

Señores
MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ciudad. -

***Ref.:* Certificación de Exclusividad.**

Respetados señores,

Yo **Constanza Eugenia Suaza Calderón**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 52.048.036 y en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **PSIGMA CORPORATION S.A.S.**, identificada con NIT. 830.059.465-7, me permito certificar que la sociedad **PSIGMA CORPORATION S.A.S.**, tiene la exclusividad para la venta y distribución de la prueba psicotécnica **ICOP "Inventario de Comportamientos Psicopatológicos y de Personalidad"** con ISBN 978-958-99806-6-8.

Se adjunta ficha de registro de ISBN, International Standard Book Number, Agencia ISBN, Cámara Colombiana del Libro sobre la prueba anteriormente descrita, así como la Licencia de Uso de exclusividad debidamente expedida por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá - Colombia, a los 19 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Constanza Suaza Calderón
Representante Legal
PSIGMA CORPORATION S.A.S.
NIT. 830.059.465-7

Anexo: Lo anterior

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida: 11-145-185
Fecha Registro: 08-nov.-2021

DE COMPORTAMIENTOS PSICOPATOLOGICO Y DE PERSONALIDA

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PARTE INTERVINIENTE – LICENCIANTE
Nombres y Apellidos DIEGO DAVID CARDOZO — **No de Identificación CC** 79482056
Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 100 19-61 PISO 12 — **Ciudad** BOGOTA D.C.

PARTE INTERVINIENTE – LICENCIATARIO
Razón Social PSIGMA CORPORATION LTDA — **Nit** 830059465
Dirección CR 45 A 103 72 — **Ciudad** BOGOTA D.C.

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

LICENCIAMIENTO

DURACION	DE ACUERDO CON LA LEY 23 DE 1982

3. OBJETO Y AÑO DE CREACIÓN

Objeto
AUTORIZACION DE LICENCIA DE USO EXCLUSIVA SOBRE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR DE LA OBRA ICOP INVENTARIO DE COMPORTAMIENTOS PSICOPATOLOGICO Y DE PERSONALIDAD, QUE OTORGA DIEGO DAVID CARDOZO TITULAR Y LICENCIANTE DE LA OBRA A PSIGMA CORPORATION SAS EN SU CALIDAD DE LICENCIATARIA

4. VALOR

Gratuito

5. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA

BOGOTA D.C. — **16-diciembre-2020**

6. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **DIEGO DAVID CARDOZO** — No de Identificación **79482056**
Nacional de **COLOMBIA** — Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Dirección **CALLE 100 19-61 PISO 12** — Teléfono **5161414** — Ciudad **BOGOTA D.C.**
Correo electrónico **CARDOZO_DIEGO@HOTMAIL.COM** — Radicación de entrada **1-2021-97161**
En representación de: **EN NOMBRE PROPIO**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida: 10-212-284
Fecha Registro: 14-may-2009

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA

Página 1 de 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR
Nombres y Apellidos DIEGO DAVID CARDOZO — **No de Identificación CC** 79482056
Nacional de
Dirección CALLE 104 45A-43 — **Ciudad** BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original ICOP INVENTARIO DE COMPORTAMIENTOS PSICOPATOLOGICO Y DE PERSONALIDAD
Año de Creación 2007

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA
PRUEBA PSICOLOGICA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **DIEGO DAVID CARDOZO** — No de Identificación **79482056**
Nacional de **COLOMBIA** — Medio Radicación **ENTREGA PERSONAL**
Dirección **KR 45 A 105 72** — Teléfono **2574722** — Ciudad **BOGOTA D.C.**
Correo electrónico — Radicación de entrada **1-2009-18355**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

CARLOS ANDRES CORREDOR BLANCO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRL

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

Expediente No 08 047285

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 368599

DATOS DEL SIGNO

Marca Nominativa ICOP INVENTARIO DE COMPORTAMIENTOS PSICOPATOLÓGICOS Y DE PERSONALIDAD

Clasificación Productos/Servicios comprendidos en la(s) clase(s) 42 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

(42) SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR PERSONAS, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, RESPECTO A ASPECTOS TEÓRICOS O PRÁCTICOS EN RELACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PSICOLOGÍA Y DE PROCESOS DE CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS Y/O COMPLEMENTARIAS; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA Y EN CUALESQUIER CAMPO DE SOPORTE A LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES; PROGRAMACIÓN PARA ORDENADORES; DISEÑO, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE DIVERSAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS; SELECCIÓN DE PERSONAL POR PROCEDIMIENTOS PSICOTÉCNICOS; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SIMPOSIUMS.

Titular PSIGMA CORPORATION LTDA
Domicilio BOGOTA D.C.
COLOMBIA
CRA. 45A NO. 103-72

Resolución Concesión No 47693 de 25-Noviembre-2008

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Vigencia Actual 25-Noviembre-2018

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

Expediente No 08 047285

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 368599

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

VIERNES 16 DE ENERO DE 2009

Cámara Colombiana del Libro

FICHA REGISTRO DE ISBN
INTERNATIONAL STANDARD BOOK NUMBER
AGENCIA ISBN
Cámara Colombiana del Libro
Cámara Colombiana del Libro. Calle 35 No.5A-05
www.camlibro.com.co

No Radicación 92249

Fecha de Solicitud: 2011-03-03

Tipo de Obra	Información del Título
ISBN Obra Independiente: 978-958-99806-6-8	Título: Icop Inventario de Comportamientos Sicopatológicos y Personalidad (Incluye pin de Aplicación)
ISBN Volumen:	Título:
ISBN Obra Completa:	Título:
Sello Editorial: Psigma Corporation S.A.S (958-99806)	

Subtítulo
Subtítulo Obra Independiente:
Subtítulo Obra Volumen:
Subtítulo Obra Completa:

Tema		
Materia: Psicología diferencial y del desarrollo		Tipo de Contenido: Otro
Colección:	No Contenido:	Serie:
IDIOMAS		
Español		

Colaboradores y Autor(es)		
Nombre	Nacionalidad	Rol
Cardozo, Diego David	Colombia	Autor

Traducción			
Traducción: no	Del:	Al:	Idioma Original:
Título Original:			

Información de Edición			
No de Edición: 1	Ciudad de Edición: Bogota	Departamento, Estado o Provincia: Bogota D.C	Fecha de aparición: 2011-02-25
Coedición: no		Coeditor:	

Comercializable	
No De Ejemplares Oferta Nacional: 6	Precio en moneda local: 60000
No De Ejemplares Oferta Externa: 0	Precio en dólares: 0
Oferta Total: 6	

Descripción Física - Impresión en Papel			
Descripción Física:	No Páginas:	Tipo de Impresión:	No Tintas:
Tipo de Encuadernación:	Tipo Papel:	Gramaje:	Tamaño:

Descripción Física - Medio Electrónico o Digital		
Medio Electrónico o Digital: Internet	Formato: Pdf (.pdf)	Tamaño: 818 Kb

Editorial o Autor-Editor: Psigma Corporation S.A.S		
Número de identificación tributaria o de ciudadanía : 8300594657		Teléfono: 6230800
Representante Legal: Cardozo,Diego David		
Responsable ISBN: Cardozo,Diego David	e-mail: info@psigmacorp.com	Teléfono: 6230800

Caracter:
Manifiesto que el presente título es de carácter científico o cultural por no corresponder a horóscopos, fotonovelas, modas, publicaciones, pornografía, tiras cómicas, historietas gráficas o juegos de azar.

Firma de Representante Legal

Control de Agenda

Que, en mérito de lo expuesto se concluye que procede la adjudicación del proceso de la referencia toda vez que el proponente PSIGMA CORPORATION S.A.S identificada con NIT830.059.465-7, representado legalmente por la señora CONSTANZA SUAZA CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.048.036 de Bogotá D.C, se encuentra **HABILITADA y CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con todos los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero establecidos en la solicitud de oferta, resolución que justifica la modalidad y el estudio previo y toda vez que los procedimientos se han desarrollado en observancia a los parámetros normativos que rigen las actuaciones y fines del estado.

Así las cosas, se procede a la siguiente:

RECOMENDACIÓN

El Señor Teniente Coronel RESTREPO HOYOS ANDRES FELIPE en su calidad de gerente de proyecto se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al señor Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR, Director de la Central Administrativa Y Contable Especializada De Aviación y ordenador del gasto (E), ADJUDICAR el PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CD-091-CENACAVIACION-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE PSICOLOGÍA EN LÍNEA ICOPV25 CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II". A la empresa PSIGMA CORPORATION S.A.S identificada con NIT830.059.465-7, representado legalmente por la señora CONSTANZA SUAZA CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.048.036

de Bogotá D.C., por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISESIS MIL PESOS ($54.816.000)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, de acuerdo a los valores que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL
1	ICOP V.25: Instrumento de medición que permite realizar una evaluación de cinco grandes factores: Dimensiones Clínicas, Personalidad, Integridad, Habilidades Cognitivas y Competencias Laborales, incluyendo además un factor con 4 sub-Escalas de Validez.	UNIDAD	571	$ 96.000,00	0%	$ 0,00	$ 96.000,00	$ 54.816.000,00
TOTAL								**$ 54.816.000,00**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. RESTREPO HOYOS ANDRES FELIPE
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. AVILA CHAVES ANGIE NICOL
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ECO. LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG.MARÍA DANIELA DUARTE RIVAS
Comité Jurídico Evaluador